República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para decidir sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 2 de febrero de 2017.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control	:	Reparación Directa
Radicación	:	81001-3333-002-2015-00330-00
Demandante	:	María Teresa Naranjo Correa y otros
Demandado	:	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Juez	:	Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo el informe Secretarial que antecede, observa el Despacho que el abogado Elvin Joney Abril Guerrero, el 18 de enero de 2017 allegó escrito (fl. 185) en el que solicita el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 2 de febrero del año que avanza, debido a que se para esa fecha debe cumplir asuntos laborales fuera de la ciudad, lo cual sustenta probatoriamente con los documentos aportados a folios 186-191 del expediente.

El Despacho encuentra justificada la solicitud de acuerdo con las pruebas aportadas.

Advierte esta Judicatura que aceptará la solicitud de aplazamiento referida y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 22 de junio de 2017 a las 10:30 AM.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Aplazar la audiencia programada para el 2 de febrero de 2017, a solicitud de la parte demandante.

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPA y CA, para el día **22 de junio de 2017 a las 10:30 a.m.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

Cuarto. Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 005**, en

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, veinte (20) de enero de 2017, a las 08:00 A.M.